

## La percepción sobre la reciprocidad en la cooperación internacional al desarrollo: claves y aportes desde la cooperación vasca

Miguel Aranburuzabala Cabieces

Doctorando del programa Estudios de Desarrollo (UPV-EHU), Universidad del País Vasco, España  

<https://dx.doi.org/10.5209/redc.87542>

Recibido: 10/03/2023 • Aceptado: 08/09/2023

**EN Resumen.** La Ley 1/2023, de 20 de febrero, señala que el “proceso (de globalización) desdibuja la tradicional divisoria entre Norte-Sur y donante-receptor”. Este texto legal mantiene, en cambio, las categorías que estructuran las políticas de cooperación en las últimas décadas, como “país en desarrollo” o “países destinatarios”. Repensando estas categorías, este artículo analiza la idea de reciprocidad y recoge distintas percepciones de los agentes de la cooperación vasca sobre este tema, en la búsqueda de respuestas a la pregunta: ¿por qué la reciprocidad no es un elemento característico de la cooperación internacional al desarrollo?

**Palabras clave:** Reciprocidad; cooperación internacional; desarrollo; división Norte-Sur; eurocentrismo.

### EN Perceptions of reciprocity in international development cooperation: keys and contributions from Basque cooperation

**EN Abstract.** The Law “Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global”, states that the “process (of globalisation) blurs the traditional North-South and donor-recipient division”. However, this legal text maintains the categories that have structured cooperation policies in recent decades, such as “developing country” or “recipient countries”. Rethinking these categories, this article analyses the idea of reciprocity and gathers different perceptions of Basque international cooperation agents on this issue, in the search for answers to the question: why is reciprocity not a characteristic element of international development cooperation?

**Keywords:** Reciprocity; international cooperation; development; North-South division; eurocentrism.

### FR Perceptions de la réciprocité dans la coopération internationale au développement: clés et apports de la coopération basque

**FR Résumé.** La loi “Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global”, affirme que le «processus (de la globalisation) brouille les clivages traditionnels Nord-Sud et donateurs-bénéficiaires». Par contre, ce texte juridique maintient les catégories qui ont structuré les politiques de coopération internationale au cours des dernières décennies, telles que «pays en développement» ou «pays bénéficiaires». En repensant ces catégories, cet article analyse l'idée de réciprocité et recueille les différentes perceptions des agents de la coopération internationale basque sur ce sujet, à la recherche de réponses à la question : pourquoi la réciprocité n'est-elle pas un élément caractéristique de la coopération internationale pour le développement ?

**Mot-clés:** Réciprocité; coopération internationale; développement; clivage Nord-Sud; eurocentrisme.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Marco teórico: la reciprocidad y el eurocentrismo en la cooperación internacional. 3. Metodología. 4. Resultados: tres enfoques principales. 5. Discusión: ¿qué enfoques limitan la reciprocidad? 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Aranburuzabala Cabieces, M. (2024): “La percepción sobre la reciprocidad en la cooperación internacional al desarrollo: claves y aportes desde la cooperación vasca”, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación (REDC)*, 51(1), pp. 145-154

## 1. Introducción

Durante los últimos años, las políticas de cooperación al desarrollo se han situado en la escena internacional gracias a hojas de ruta como los Objetivos del Milenio o la Agenda 2030. El documento referente actual es la Agenda 2030, que presenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un total de 17 objetivos orientan las respuestas a los desafíos globales de este tiempo, conjugando las dimensiones “económica, social y ambiental”.

Existen varias modalidades de cooperación al desarrollo: Norte-Sur, Sur-Sur y cooperación triangular. La cooperación Norte-Sur actual se caracteriza por una lógica de donante-receptor, la apuesta por la cooperación técnica y la promoción de proyectos orientados hacia la solución de problemas en los países en desarrollo por parte de agentes pertenecientes a países adelantados, avanzados o desarrollados. Una visión construida a partir de las palabras de Harry Truman en 1949 sobre las “áreas subdesarrolladas” que generaron toda una mirada en torno a la idea de Tercer Mundo, un concepto creado “a través de los discursos y las prácticas del desarrollo” (Escobar, 2007). La cooperación Sur-Sur, en cambio, resulta en un proceso de intercambio recíproco de capacidades que se realiza entre países del Sur, con el objetivo de promover el desarrollo de, al menos, uno de los países asociados. Entre los principios de esta relación se encuentran la horizontalidad, la solidaridad, la equidad y el beneficio mutuo (Ojeda y Echart, 2018). Por último, la cooperación triangular implica “la actuación conjunta de dos actores a favor de un tercero (...) para aprovechar las ventajas y capacidades de cada socio (...), obteniendo así avances significativos y estables sobre el desarrollo en el país receptor” (Gómez Galán et al., 2011: 13 y 14). Según un informe de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) de 2012, resulta en una cooperación Sur-Sur apoyada por un socio del Norte.

Este escenario revela que ninguna de las modalidades actuales donde participan países del Norte establece relaciones recíprocas entre países donantes y receptores. Y, es en este contexto en el que se inscribe la nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global en España, al igual que el proyecto de Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad, pendiente de tramitación parlamentaria este año 2023. Más allá de algunas referencias incipientes al “intercambio de conocimiento y experiencias” en el Artículo 9 de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, o al “aprendizaje e intercambio mutuo” del proyecto de la Ley Vasca, estamos en un periodo marcado por la evolución legal de la cooperación donde esta perspectiva se encuentra aún por explorar. Un tiempo que invita a los agentes del sector a investigar nuevas fórmulas que puedan transformar esta lógica de la cooperación a favor de relaciones más horizontales y recíprocas.

Es por esto que se plantea una investigación que analice las políticas de cooperación desde la perspectiva de la reciprocidad, estudiando en primer lugar este concepto en un apartado teórico. Además, en estas primeras líneas también se aborda la noción de eurocentrismo, en tanto que se plantea como hipótesis de la investigación que la reciprocidad en la cooperación internacional al desarrollo del País Vasco se ve limitada por discursos y prácticas eurocéntricas. Posteriormente, se analizan las leyes, los planes directores, los proyectos, los discursos y las prácticas en este sector, con el objetivo de comprender qué factores pueden explicar la presencia o ausencia de reciprocidad.

Este artículo comparte los resultados de una investigación realizada en el País Vasco en 2021, un escenario en el que la cooperación vasca presenta una trayectoria similar a la cooperación en el ámbito español, en cuanto a la aprobación de nuevos textos legales de referencia y su intención de incluir progresivamente la noción de “intercambio”, entendida en clave de bidireccionalidad o reciprocidad. Se presenta este trabajo con la idea de que las conclusiones puedan aportar algunas claves a cada uno de los procesos que afrontan los organismos y agentes de la cooperación internacional al desarrollo en este sentido.

## 2. Marco teórico: la reciprocidad y el eurocentrismo en la cooperación internacional

La noción de reciprocidad ha sido trabajada por distintos autores a lo largo de la historia de las ciencias sociales, pero, aunque se haya normalizado progresivamente, su uso ha sido muy limitado en el lenguaje de la cooperación internacional al desarrollo. Se trata, quizás, por este motivo, de un objeto de estudio poco desarrollado en la literatura académica sobre la cooperación y las fuentes bibliográficas remiten al universo filosófico, antropológico o sociológico.

“Somos seres recíprocos” dice la filósofa Adela Cortina (2014). Para el economista Karl Polanyi las tres formas fundamentales de intercambio son la reciprocidad, la redistribución y el mercado, y se encuentran prácticamente en todas las sociedades (en Lema, 2015). Max Weber sostiene, en cambio, que una relación social es un comportamiento de muchos individuos cuyo sentido está definido recíprocamente y que por esa reciprocidad se orienta (Kalberg, 2012). Según John Rawls, en su obra *Political Liberalism*, “se sitúa entre la idea de imparcialidad, que es altruista (pues su motivación es el bien general), y la idea de mutua ventaja,

que supone que cada cual tendrá ventajas respecto a su presente o esperada situación futura” (Prono, 2015: 299). Es, por tanto, un modo o práctica social de beneficio personal a la vez que colectivo.

En las sociedades tradicionales, las formas de apoyo social y auxilio de unas personas a otras están basadas en la idea de reciprocidad. Un apoyo en el momento de necesidad sin solicitar nada en contraprestación, con la expectativa de un apoyo futuro. Con la entrada de la estratificación y las jerarquías sociales la reciprocidad se ve mermada, puesto que ésta sólo puede postularse entre iguales, dando lugar a un apoyo subordinado a la idea de superioridad.

La reciprocidad es un objeto de estudio en sí mismo que tiene múltiples aproximaciones teóricas. Una de ellas es la distinción entre reciprocidad directa y reciprocidad indirecta. La primera de estas versiones, la reciprocidad directa, implica un tipo de comportamiento condicional donde un individuo ayuda a otro y éste ayuda al anterior (Acosta et al., 2014). De alguna manera, la interacción se ve orientada por la lógica de la equivalencia y del corto plazo, a modo de un intercambio inmediato de igual valor. La reciprocidad indirecta se sitúa, en cambio, en otro marco de sentido. Representa un intercambio que genera una expectativa y es un medio de generación de vínculo social (Lema, 2015). Por lo tanto, la reciprocidad indirecta crea un incentivo para contribuir al bien público y así puede fomentar la evolución de la cooperación. En este proyecto de investigación el uso del término reciprocidad está asociado a esta segunda concepción.

En el contexto de la cooperación internacional, según Jeremy Bowling (2017) hay poca probabilidad de reciprocidad directa inmediata, como la entrega de ayuda extranjera para compensar el impacto del desastre nacional de un segundo Estado. En cambio, la reciprocidad indirecta tendría sus raíces en la idea de construcción de reputación, en la medida de ser considerado por los demás como alguien digno de ser ayudado. La cooperación, tal y como sugieren diferentes estudios como el de Elinor Ostrom, guarda una estrecha relación con la reciprocidad, la reputación y la confianza (Calvo, 2020).

Es preciso aclarar que la reciprocidad opera como una característica de una relación, en tanto que variable continua, por lo que se manifiesta gradualmente y bajo determinadas condiciones. Un asunto clave para la comprensión de este trabajo radica en qué nivel se presenta la reciprocidad. Se propone, entonces, un análisis de los proyectos de cooperación al desarrollo en tres niveles de relación (entre individuos, entre institución y sociedad y entre instituciones), que podría entenderse como una escala de “micro” a “macro”.

Salvo aquellos proyectos de sensibilización o educación para el desarrollo promocionados en los últimos años, la mayoría de los proyectos son ejecutados en los países receptores, países en vías de desarrollo o, anteriormente, países subdesarrollados. La implementación de estos proyectos “en terreno” requiere de la participación de las instituciones tanto locales como extranjeras en las acciones de la cooperación. En última instancia, estos agentes son personas que pueden tener objetivos comunes, por lo que es difícil que no exista cierto grado de reciprocidad entre ellos. La aportación de Luis Alberto Moreno, expresidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es interesante también para entender este discurso de las instituciones de cooperación. “Los latinoamericanos mostraron gran disposición a confiar, cooperar y ser recíprocos, rechazando la predicción teórica de los modelos de teoría de juegos que predicen comportamientos egoístas” (Moreno, 2019). El uso de la reciprocidad en el discurso oficial se presenta, habitualmente, como un rasgo de las relaciones entre individuos, no tanto de instituciones o territorios. Sin embargo, cuando se hable de reciprocidad en el resto del artículo, se hará referencia precisamente a este nivel de relaciones. Esto implica, hablar de instituciones tales como asociaciones, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), agencias de cooperación, ayuntamientos o territorios.

En segundo lugar, este análisis teórico tiene un segundo foco de atención: el eurocentrismo. Una noción para la que es preciso hacer una breve presentación sobre la modernidad. Vinculada al periodo de la Ilustración y al concepto de progreso, la modernidad surge como un nuevo paradigma. Según Giddens, se refiere a los modos de vida u organización social que surgieron en Europa desde alrededor del siglo XVII en adelante y cuya influencia, posteriormente, los han convertido en más o menos mundiales (Unceta, 2009). Un periodo en el que el progreso es “la convicción de que era posible, más tarde o más temprano, encontrar soluciones a los problemas de la humanidad” (Guridi, 2018) gracias a “la fe ilimitada en las posibilidades de la ciencia (...) manteniendo la ficción de que el ser humano seguía ocupando el centro del universo” (Naredo, 2003: 14). Un exceso de convicción, según Samir Amin (1989: 71).

La modernidad occidental sería un “universo filosófico” complementado por la revolución industrial, el pensamiento en términos de progreso universal, una perspectiva racionalista y universalista, una concepción global del mundo capaz de superar las visiones particularistas mediatizadas por las creencias locales (Unceta, 2009). De hecho, el eurocentrismo es el término utilizado para referirse al etnocentrismo europeo/occidental y representa a “los defensores de la patente europea de la modernidad” (Quijano, 2002). Esta mirada distorsionada del mundo se extiende, en primer lugar, a partir de la colonización de América y, posteriormente, con la globalización. El antropólogo colombiano Arturo Escobar (2002) dice que la globalización es precisamente la universalización, la extensión de la modernidad a todo rincón, a todo intersticio de la tierra.

Un primer elemento de esta noción sería la episteme. Según Foucault (196/), es una manera de referirse a la mirada y el sistema social de interpretación. Un modo de ver a través del cual el sujeto se aproxima al conocimiento. De tal manera, que quién produce conocimiento parte de un lugar de enunciación, y este es el lugar que ocupa en el mundo, condicionando su mirada. Occidente se ve así y se define a sí mismo (Amin, 1989) cuando es posible que, si la hipótesis del lingüista Ernest Klein fuera cierta, la palabra “Europa” tuviera un origen árabe (Vallejo, 2021), es decir, que el continente hubiera sido nombrado con las lentes de las poblaciones del Mediterráneo oriental.

Sin embargo, el posicionamiento del eurocentrismo como orden exclusivo de razón, conocimiento y pensamiento, descarta y descalifica la existencia y viabilidad de otras racionalidades epistémicas y otros conocimientos que no sean los de los hombres blancos europeos o europeizados (Walsh, 2012). En su contacto con el resto del mundo, incluso con el mundo que tiene dentro, la Europa occidental sólo comprende lo que se ajusta a sí misma, lo que Frantz Fanon llamaría “tomarse a sí misma como medida” (Drabinski, 2013).

Otro elemento sería la condición de universalidad. En el ámbito de las ciencias sociales, el universalismo es el punto de vista que sostiene que existen verdades científicas válidas en todo tiempo y lugar. El pensamiento europeo de estos últimos siglos ha sido en su casi totalidad marcadamente universalista (Wallerstein, 1996: 30). De hecho, el eurocentrismo exporta la experiencia europea como

un modelo que era aplicable en todas partes ya fuera porque suponía un logro progresivo irreversible de la humanidad o porque representaba la satisfacción de las necesidades humanas básicas mediante la eliminación de los obstáculos que se oponían a su realización. Lo que podía observarse entonces en Europa no era sólo bueno, sino el rostro del futuro que se desplegaría en todas partes.

La modernidad, primero, y el desarrollo, después, se presentan como un universalismo en el sentido de que propone a todos la imitación del modelo occidental como única solución a los desafíos de nuestro tiempo (Amin, 1989). Es decir, un proyecto político mundial que parte del supuesto de que los principios universales pueden aplicarse mecánicamente sin prestar la debida atención a las circunstancias, tal y como lo planteaba, ya en el siglo XVIII, el filósofo británico Edmund Burke (Eagleton, 2017).

La cooperación al desarrollo es universalista en tanto que sigue los objetivos de desarrollo (Objetivos del Milenio y ODS). En esta tarea surgen voces críticas con el origen del enfoque universalista y apuntan al tratamiento de los modos, prácticas e instituciones que existían (y existen) en los países receptores de las políticas de desarrollo. En el libro Stéphane Hessel, se aborda esta temática de forma recurrente. “Las sociedades africanas tenían sus propios sistemas educativos (...) que aseguraban, mediante actividades de la vida real, la preparación para adquirir competencias y para ejercer responsabilidades sociales y profesionales” (Hessel, 2011: 133).

Un tercer aspecto del eurocentrismo sería la linealidad. Según Wallerstein (1996), el eurocentrismo toma la interpretación whig de la historia, es decir, la presunción de que el presente es el mejor de los tiempos y de que el pasado llevaba inevitablemente al presente. La asunción de esta premisa revela una nueva dimensión del eurocentrismo: la linealidad. La mirada eurocéntrica se basa en este presupuesto, de tal manera que la historia de la humanidad está determinada por un evolucionismo lineal, unidireccional, por una trayectoria, que empieza en las sociedades tradicionales y acaba en la sociedad moderna europea (Quijano, 2002). Así, produce una distorsionada reubicación temporal de todas esas diferencias (entre culturas y civilizaciones), de modo que todo lo no-europeo es percibido como pasado. La evolución de las sociedades es una secuencia histórica, hasta que en un determinado momento se alcanza “la madurez”. A cada edad el hombre se cree superior (...), el hoy se habitúa a mirar al ayer con desdén (Schopenhauer, 2017: 922). Esta puede ser otra forma de entenderlo, siguiendo con esta analogía tan propia del pensamiento moderno occidental. El eurocentrismo, por tanto, representa una visión lineal de la historia en la que se produce un menosprecio por los estadios anteriores.

En el ámbito del desarrollo, el enfoque es similar. El desarrollo sigue la lógica de la escalera de Rostow, un mito histórico. Este economista estadounidense, Walt W. Rostow, publicó un libro en 1960 llamado *Las etapas del crecimiento económico*, una de las expresiones teóricas más conocidas sobre esta cuestión. Se trata de una descripción de los obstáculos presentes en cada una de sus famosas etapas y de los recursos que sería necesario poner en juego para superarlos (Unceta, 2009). Estas etapas serían: la sociedad tradicional, las precondiciones del despegue, el despegue, el camino a la madurez y, finalmente, la fase de la sociedad de consumo masivo. El paso de una etapa a otra permitiría transicionar, igualmente, del subdesarrollo al desarrollo. En otras palabras: “el desarrollo no era sino una carrera que unos países iniciaron antes” (Guridi, 2018).

Por último, el cuarto aspecto que podría definir esta noción es la idea de superioridad, que en esta investigación está relacionada con el término jerarquía. En sus “acusaciones”, Wallerstein, distingue entre “presupuestos sobre la civilización (occidental)”, “orientalismo” e “intentos de imponer la teoría del progreso” y desarrolla cada una de ellas, aunque en mutua interrelación. Con el riesgo de caer en el reduccionismo y en la pérdida de matices, se decide agrupar algunos de estos planteamientos y otros, como dominación o hegemonía, en torno a este concepto que define a la posición superior en una relación jerárquica.

A partir del periodo de la colonización, el llamado “encuentro de dos mundos”, se produce lo que la antropóloga Norma Fuller (2002) denomina como la formación de una nueva región histórica: la Europa Occidental cristiana, moderna y capitalista, que se estableció como “centro” de control de un patrón de poder que amalgamó el capitalismo como sistema mundial de control y explotación del trabajo, con la clasificación colonial de la población mundial en torno de la idea de “raza”, la misma que procedió a identificar a los pueblos “noblancos” como biológica y culturalmente inferiores. Esto ocurría en las ferias mundiales del siglo XIX y mediados del siglo XX, a partir de la Exposición Mundial en Londres, organizadas en distintos países occidentales, eventos donde, según Escobar (2002), se clasificaban todas las culturas en orden de desarrollo, de civilización, donde los ingleses eran los que más habían alcanzado en términos tecnológicos, culturales..., muy por encima de los más atrasados, los aborígenes y los primitivos de Australia o del Amazonas.

La mirada occidental fue impulsada en un periodo histórico marcado por la Revolución Industrial, pues las fuerzas productivas occidentales generaban un marco de referencia en la relación con el Otro. En el



siglo XX, la productividad del trabajo en los países desarrollados era 15 veces superior al promedio en los países del Tercer Mundo (Amin, 1989). “En estas condiciones, el Occidente europeo no tiene gran cosa que aprender de los demás” dirá el economista egipcio Samir Amin (Amin, 1989: 103).

Una vez analizadas estas dos nociones en profundidad, queda presentado el marco teórico con el que contrastar el trabajo empírico de esta investigación. Un trabajo centrado en analizar la reciprocidad en la cooperación al desarrollo del País Vasco.

### 3. Metodología

La metodología empleada en esta investigación es cualitativa y de modalidad comprensiva. Las técnicas utilizadas son el análisis documental, el grupo de discusión y el análisis del discurso.

En cuanto al análisis documental, la consulta de las fuentes documentales (leyes de cooperación, proyectos, memorias, testimonios históricos, relatos literarios, producciones cinematográficas, declaraciones en medios de comunicación, artículos de prensa, etc.), permite acceder a información que proviene, en algunas ocasiones, de fuentes primarias. Esta técnica facilita el estudio tanto de prácticas como de discursos en las políticas de cooperación.

El estudio de estos documentos se basa en el análisis desde la perspectiva de reciprocidad en el marco de la cooperación. Los documentos seleccionados cuentan con una relación directa o indirecta con los proyectos de este sector. En el examen de estas referencias se recorren diagnósticos, informes, evaluaciones, etc., buscando e interpretando las posibles limitaciones de la reciprocidad en estas políticas.

Estas fuentes principales han sido, entre otras, la legislación vasca en materia de cooperación, la Ley 1/2007, de 22 de febrero, los Planes Directores de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD), distintas memorias presentadas por las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) del País Vasco donde se publican los proyectos desarrollados por estas organizaciones y, finalmente, informes elaborados para la AVCD como el Informe sobre la Ley Vasca de Cooperación al Desarrollo de Koldo Unceta Satrustegui (2021). El criterio para seleccionar estas fuentes ha sido, por un lado, acceder a las referencias legales o estratégicas para las políticas de cooperación, la experiencia práctica de los actores involucrados en la cooperación vasca y el análisis de los investigadores en este sector.

La segunda técnica seleccionada es el grupo de discusión. Según el sociólogo Luis Enrique Alonso, el grupo de discusión es, fundamentalmente, un proyecto de conversación socializada en el que la producción de una situación de comunicación grupal sirve para la captación y análisis de los discursos ideológicos y de las representaciones simbólicas que se asocian a cualquier fenómeno social (Alonso, 1998). En este sentido, los grupos de discusión son instrumentos que permiten flexibilidad en la intervención de los participantes, para favorecer el diálogo en lugar de llegar a un consenso entre los participantes que no tiene por qué producirse (Guerrero y Moral, 2018, pp.179).

En el marco de esta investigación, se celebran dos (2) grupos de discusión con un máximo de ocho (8) participantes y una duración aproximada de 90 minutos. Con respecto a las características de las personas invitadas se seleccionaron tanto cooperantes, que habían ejecutado proyectos de cooperación en el terreno, como técnicos/as de sede, aquellos/as habían participado en la redacción y formulación de estos, como también responsables de instituciones financiadoras, que hayan asignado subvenciones. Todas las personas participantes invitadas tenían experiencia en proyectos de cooperación, es decir, habían participado en el diseño, implementación, evaluación o financiación de proyectos de formación, capacitación, animación, divulgación o reinserción de la cooperación vasca. Concretamente, participaron un total de 12 personas, desde presidentas de ONG de ámbito internacional, de Comité del País Vasco de un Fondo de Naciones Unidas, técnicos/as de la AVCD y de Ayuntamientos de capitales de provincia hasta técnicos/as de sede y cooperantes con amplia experiencia en este sector. La contactación con las personas participantes fue a través de la Coordinadora de ONGD de Euskadi. La invitación se concretó en la participación voluntaria en unos grupos de discusión sin mediación económica entre partes, con el compromiso de socializar posteriormente los resultados de la investigación con las personas participantes.

La justificación de esta división entre cooperantes y trabajadores de sede o financiadores radica en la experiencia de las personas cooperantes en la ejecución de proyectos como una oportunidad de contacto directo con la realidad local, las capacidades de los actores involucrados y los conocimientos de la cultura destinataria de las políticas de cooperación, entendiendo que la perspectiva desde el terreno en la identificación de posibles beneficios mutuos, de las potencialidades del Otro, ... puede ser más amplia que aquella de las personas que trabajan en sede, a la hora de explorar nuevas formas de relación. Esta será la variable que funcione como eje de análisis, considerando que las variables sociológicas (edad, sexo, clase, etnia) y otras variables (tamaño ONG, ámbito geográfico) no acercan el grupo a determinados discursos propios del sector en torno a la reciprocidad.

La conversación del grupo de discusión estuvo estructurada en base a los siguientes bloques: testimonios, metodologías y fundamentos. Las preguntas que orientaron el diálogo fueron “¿conocéis experiencias de reciprocidad en terreno, como cooperantes, con quiénes trabajáis?”, “¿existen otros modos de diagnosticar, gestionar, evaluar, ... en las poblaciones destinatarias? En caso afirmativo, ¿cómo conviven con las metodologías habituales de la cooperación?” y otras como “¿qué experiencias conocéis de reciprocidad, ‘de aquí para allá’, en estos proyectos de cooperación? ¿la población vasca ha participado de proyectos de cooperación haitiana, peruana o senegalesa?”.

Sobre el análisis e interpretación de la información, el marco de referencia es el análisis sociohermenéutico. El análisis y la interpretación buscan la reconstrucción del sentido de los discursos en su situación de

enunciación (Alonso, 1998). Según este sociólogo, la interpretación, a la vez, es cercanía –ponerse en el lugar del sujeto– y es distancia –ponerse en el contexto de enunciación–; no hay modelo objetivo de interpretación, hay siempre subjetividad objetivada y objetividad subjetivada (Gadamer, 1993). Con respecto a las categorías de análisis, se tomaron como referencias los trabajos de González Cantu (2002) y De Botton, Cabré y Pulido (2017). El primero de estos es una tesis sobre etnocentrismo en Ciencias de la Comunicación y el segundo es un informe para el proyecto AL-RE-CO sobre discursos de odio, racismo y xenofobia, financiado por la UE y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, donde se elaboran unos indicadores sobre etnocentrismo. En el segundo estudio se comparte una propuesta de indicadores para medir el eurocentrismo y han sido adaptados al marco de esta investigación. Tomando como referencia estos criterios de identificación y medida de prácticas y discursos eurocéntricos, se seleccionan unas categorías para aplicar en el análisis de información surgida del trabajo de campo. El resultado del análisis es una interpretación de las prácticas y discursos basándose en estas categorías:

1. Episteme –Uso de lenguaje divisorio o de otredad (Ej: ellos versus nosotros) –Visión caricaturizada del Sur (en Hessel, 2011) - Uso de perfiles únicamente negativos de la cultura ajena (Ej: ausencia de, falta de...para definir al Otro) - Prejuicios y mitos (Ej: el “mito del nativo perezoso”) (Alatas, 1977) - Uso de esquemas (Ej: simplificación, reduccionismo, ...)
2. Universalidad –Excesiva convicción en postulados éticos (Ej: bueno, malo...)- Uso de términos absolutistas (Ej: “todos”, “nadie”)
3. Linealidad –Uso de términos como atraso, subdesarrollo, vía de desarrollo- Uso de términos como avance, progreso o madurez.
4. Superioridad –Uso de discurso paternalista (“les traemos”, extensión versus comunicación) – Uso de trato burlesco o subestimado hacia lo perteneciente a otra cultura. –Uso de términos de dominación como “subdesarrollado”, “incivilizado”, “erróneo”, “ineficiente”, “experto”, según el contexto-. Caracterizaciones inferiores y superiores.

#### 4. Resultados: tres enfoques principales

El trabajo de campo previsto en el diseño metodológico de esta investigación se realizó durante los meses de junio, julio y agosto de 2021 y consistió en la organización de dos (2) grupos de discusión y el estudio pormenorizado del análisis documental. La posibilidad de acceder a la información mediante estas técnicas permitió contrastar los discursos y las prácticas de los proyectos de la cooperación al desarrollo en el País Vasco con la hipótesis de investigación, pudiendo así, responder con mayor rigor y precisión a la pregunta de investigación planteada.

En este sentido, se identifican tres enfoques o perspectivas asociadas a unos discursos y prácticas concretas entre los agentes participantes de los proyectos promocionados por las entidades financiadoras de la cooperación al desarrollo del País Vasco: una perspectiva tradicional o eurocéntrica, una perspectiva crítica y, por último, la educación para la transformación social.

La perspectiva tradicional o eurocéntrica representa un modo de entender las políticas de cooperación internacional donde la idea de desarrollo tiene una posición dominante. Un concepto que pertenece a una tradición de pensamiento que refuerza las relaciones de cooperación determinadas por el paradigma Norte-Sur. Entre los proyectos destaca una perspectiva tradicional o eurocéntrica en la medida en que se corresponde con una serie de discursos y prácticas en el sector de la cooperación al desarrollo; es decir, unos discursos que orientan determinadas actitudes presentes en las prácticas de intervención sobre las realidades de las poblaciones destinatarias. Una de las personas participantes del grupo de discusión que trabaja como financiador de proyectos de cooperación señaló que “en el siglo XXI se parte de convicciones comunes. Porque las redes, la educación y todo hace que haya una uniformidad de pensamiento”. Esta misma persona (P1) comentaba poco después que “el verdadero problema son las capacidades económicas para tener una cámara de video, no solamente un móvil. O para tener los aparatos suficientes como para hacer una mesa de mezclas y otros elementos necesarios. Las nuevas tecnologías han facilitado todo eso, especialmente en los aspectos audiovisuales y culturales. Pero el gap todavía es grande”.

En segundo lugar, la perspectiva crítica es el resultado de categorías opuestas que permiten la deconstrucción del discurso eurocéntrico, en el caso concreto de la cooperación, cuestionando el modelo de desarrollo actualmente predominante. Así surgen distintas revisiones de este concepto dentro de los estudios de desarrollo. La idea de mal-desarrollo, por ejemplo, vendría a expresar un fracaso global, sistémico (Danecki, 1993), que afecta a unos y otros países y a la relación entre ellos (Unceta, 2009). Una de las personas participantes (P2) expresaba que “muchas veces te puedes plantear a qué le llamamos terreno en cooperación. A mí, trabajar el mundo de la solidaridad alimentaria en cooperación me hizo ver que el terreno puede ser una huerta en Euskal Herria y una huerta o un asentamiento en Brasil”. Decía Jean-Michel Severino, exdirector de la agencia francesa de desarrollo que “somos todos países en vías de desarrollo” (Hessel, 2011: 143).

Mientras tanto, un/a técnico/a de sede (P3) reconocía: “Pero yo sigo siendo el que consigue la plata. Entonces, cuando yo consigo la plata el de allá, que me conoce desde hace más de veinte años y con el que en muchos casos tenemos una relación de amistad porque hemos discutido de mil cosas incluso al margen de la cooperación... pero yo soy el que consigue la plata y soy el que da determinadas indicaciones. Oye, este año vamos a presentar este proyecto a esta Administración y entonces es mejor tirar un poquito más por aquí. Hay que cargar un poquito más en esto”.

En tercer y último lugar está la perspectiva de la Educación para la Transformación Social, conocida anteriormente como Educación para el Desarrollo. Este concepto se presenta en (H)ABIAN 2030, la Estrategia vasca de Educación para la Transformación Social (EpTS). La EpTS es “heredera directa” de la Educación para el Desarrollo, un trabajo de décadas dedicado a actividades de educación y sensibilización entre la población vasca que cuenta con esta nueva estrategia como política de referencia. Según una de las participantes (P4), “la otra parte de eso que hemos venido llamando cooperación internacional para el desarrollo se ha sumado con esas intervenciones que están dirigidas más para la población de aquí, pero en el marco de la educación para la ciudadanía global, para la transformación social o como lo queramos denominar. Que son las que tienen esa vinculación y que lo que hacen es alimentarse de todo ese trabajo (en los países del Sur)”. Otra persona trabajadora de la cooperación (P5) hablaba de este enfoque: “yo creo que aquí en EpTS estamos haciendo también ese acercamiento hacia espacios, zonas, poblaciones y comunidades que no tienen tan al alcance esos supuestos derechos humanos que tenemos. Creo que cada vez más hacemos acciones en entornos y con colectivos cuyos derechos humanos, por mucho que estemos en este lado del mundo, no son del todo realizados”.

Y, por último, en uno de los grupos se recuperó una experiencia sobre una visita al País Vasco de profesionales de la educación que provenían de un país del Sur. “Nosotros hicimos algo similar pero muy ‘de rebote’. Vinieron de visita unas educadoras de una organización nicaragüense que trabaja con jóvenes y entonces, como digo, ‘de rebote’, terminaron interviniendo en clases en las que había mucha población joven nicaragüense. Y su intervención era mucho más eficaz entre la población vasca que con las educadoras de aquí. A mí esto es algo que me llamó mucho la atención”, comentaba una de las personas participantes (P6).

## 5. Discusión: ¿Qué enfoques limitan la reciprocidad?

El análisis de los resultados del trabajo de campo revela algunas claves para comprender los factores que limitan la reciprocidad en el sector de la cooperación internacional.

El primer enfoque identificado en este estudio es el tradicional o eurocéntrico. La aportación de la persona financiadora (P1) al hablar de “uniformidad de pensamiento” es un posible indicador. Dice el profesor de sociología de la Universidad de Nueva York, Craig Calhoun, que la modernidad es una época marcada por contradicciones, buscando uniformidad y produciendo diferencia de formas nunca vistas (Ibelema, 2021). La existencia de un discurso de carácter universalista eurocéntrico en la cooperación internacional provoca una excesiva convicción en los postulados éticos. De hecho, la noción de desarrollo siempre ha tenido un componente ético, es decir, bueno o deseable.

La Agenda 2030 presenta “una clara vocación de universalidad” (Santander Campos 2017: 62) y proyecta un ideal que llega al punto de trasladar como universal un modelo específico nacido de los propios países donantes (Piris y Fernández, 2018). La uniformidad metodológica, el Enfoque de Marco Lógico, los indicadores objetivamente verificables, la normativa y los ODS, entre otros, simbolizan y materializan este proyecto universalista, entendido el universalismo como toda idea o entidad que es válida independientemente del contexto en el que ocurre (Santos, 2006). Otra de las cuestiones relacionadas con esta perspectiva radica en lo que el antropólogo haitiano Michel-Rolph Trouillot calificaba como “quién tiene el poder para nombrar qué” (Trouillot, 1995: 114) según el cual los países del Norte han sido capaces de definir los problemas y las necesidades de los países del Sur desde el inicio de las políticas de cooperación al desarrollo. La persona que en el grupo de discusión se expresa diciendo “los verdaderos problemas son” (P1), cae en la necesidad o tentación de narrar experiencias ajenas y proveer de una explicación sobre aquellas realidades de las poblaciones destinatarias de los proyectos. Esta interpretación ha sido denominada por algunos agentes de la cooperación con el término *northsplaining* (o nortexplicación), que pone de manifiesto la negación del derecho a hablar con voz propia de las poblaciones del Sur (García y Ruiz, 2020) y revela un ejercicio de visionado situado y parcial (Haraway, 1991), donde se manifiesta un sistema de referencia basado en esquemas y concepciones elaboradas desde una mirada eurocéntrica.

En cuanto al enfoque crítico, algunos testimonios (por ejemplo, P2) apuntan hacia el cuestionamiento de la división entre países donantes y receptores. Con esta idea, de alguna manera, la Agenda 2030 incorpora por primera vez la dimensión interna de los países donantes, quienes tienen que desplegar las políticas adecuadas y dotarse de los recursos necesarios para alcanzar las metas nacionales que esta nueva agenda recoge en ámbitos muy diversos (Santander Campos, 2017). Es decir, la evolución de las agendas internacionales empieza a desdibujar la división tradicional de países desarrollados y países en vías de desarrollo.

El enfoque en el que descansan los ODS ha tratado de adecuarse al nuevo escenario internacional, lo que obliga a superar las rígidas líneas del pasado que en la actualidad se han tornado más difusas, tanto entre donantes y receptores, como dentro de estos últimos por su nivel de renta (Santander Campos, 2017). Es el caso de la valoración de los países de renta media y su “creciente potencial (...) como proveedores de cooperación y las contribuciones que en este sentido pueden realizar al sistema internacional” (Santander Campos, 2017: 72). En consecuencia, las políticas de cooperación empiezan a girar en torno al reconocimiento de nuevos agentes y la apertura de nuevas vías de relación entre partes implicadas. Es por esto mismo que surgen voces con perspectiva crítica que apuntan hacia la necesidad de un cambio en la percepción sobre los países del Sur, de tal manera que las relaciones permitan un intercambio de experiencias y aprendizajes. La construcción de este camino de doble sentido parece más factible en el marco de los movimientos sociales que en el ámbito de la cooperación al desarrollo, según los testimonios aportados durante la conversación de los grupos de discusión.

Cuando el/la técnico/a de sede habla de “yo sigo siendo quién consigue la plata” (P3) está señalando que la posición de las entidades financiadoras supone un elemento estructural en el sistema de cooperación y funciona como centro de gravedad en la definición de sus políticas. El carácter estructural de esta posición condiciona las propuestas del resto de los agentes de la cooperación y sus proyectos a la hora de buscar relaciones basadas en la reciprocidad.

Y en último lugar, se encuentra el enfoque de la Educación para la Transformación Social (EpTS). El cambio del concepto “desarrollo” por “transformación social” en la denominación de esta política forma parte de una transición hacia el fin del uso del término desarrollo como fundamento estructural de la cooperación internacional. La superación del desarrollo viene planteándose desde hace años por parte de distintos sectores de la academia y la cooperación vasca. Una prueba de ello es el trabajo elaborado por Unceta, Martínez y Gutiérrez (2021) en el que proponen una “cooperación para la convivencia global” con la idea de la necesidad de una profunda renovación que nos permita afrontar un nuevo ciclo histórico para la cooperación internacional.

Durante el trabajo de campo se observa que la EpTS apuesta por la construcción de relaciones en un nuevo marco de cooperación internacional que supere el paradigma Norte-Sur. En los testimonios recogidos sobre la EpTS en los grupos de discusión, se identifica el reconocimiento de las capacidades de los agentes de los países del Sur (P4), de las propias problemáticas (P5) y la intervención con las poblaciones de los países donantes (P6) en el marco de la cooperación. Los resultados de la última experiencia descrita (P6) fueron considerados como positivos, aunque no hubo una evaluación específica debido a que la intervención no fue planificada. De todas maneras, puede interpretarse como la apertura de los agentes implicados a nuevos escenarios, evidenciando una predisposición a explorar vías de intercambio de roles en el marco de la cooperación. Existe un conjunto de posibilidades en los proyectos de EpTS para desarrollar la perspectiva de la reciprocidad en el ámbito de la cooperación radicadas en la búsqueda por conectar las realidades de unos países y otros para visibilizar las causas estructurales comunes que están tras la injusticia y contribuir a la generación de un sujeto global que denuncie y proponga alternativas al modelo imperante, apostando por vincular sociedades, identificar problemáticas comunes y vehicular prácticas de participación que permitan a las entidades ampliar su capacidad de incidencia social y política (Eizaguirre, 2013).

## 6. Conclusiones

La primera de las conclusiones indica la existencia de un marco limitante a la hora de incorporar la reciprocidad en los proyectos de la cooperación representado por el enfoque tradicional o eurocéntrico. Esta cuestión emerge a lo largo de la investigación con la noción de desarrollo, el elemento estructural de una cooperación internacional eurocéntrica que imposibilita el despliegue de la reciprocidad debido a su propia naturaleza, una concepción dicotómica que divide a los países desarrollados y en vías de desarrollo desde una lógica profundamente jerárquica, cuando la perspectiva estudiada requiere de ciertos grados de horizontalidad.

El resto de las conclusiones extraídas de este estudio plantean dificultades operativas, esto es, ofrecen una aproximación a los obstáculos que encuentra la reciprocidad y que limitan el grado de presencia de esta perspectiva en las políticas de cooperación internacional. Sin embargo, una de las consecuencias de la propia noción de desarrollo, como producto eurocéntrico, implica que la reciprocidad, el intercambio en condiciones de reconocimiento entre iguales, no sea una meta compartida, por lo que supone un obstáculo en términos absolutos. No es, por tanto, un problema de cómo la noción de desarrollo puede integrar la reciprocidad de una manera instrumental sino superar las metas del desarrollo eurocéntrico que hacen incompatibles, entre otras cosas, la perspectiva de la reciprocidad.

Es, por tanto, en el abandono de esta concepción, como en la EpTS, donde emergen oportunidades de construir relaciones recíprocas gracias a la agencia de los actores involucrados en las políticas de cooperación. A pesar de que el sistema de cooperación internacional siga una lógica vertical, habilitando la posición de las entidades financiadoras de los países del Norte, en este caso, la cooperación descentralizada del País Vasco se observa cómo los agentes de la cooperación vasca construyen alternativas en búsqueda de la reciprocidad con actores de los países del Sur.

La capacidad de los actores para transformar la estructura de la cooperación internacional a través de su propia práctica puede manifestarse en las iniciativas derivadas de la educación para la transformación social, aunque sea en una fase inicial de la apuesta por este marco de sentido. La perspectiva de la reciprocidad dependerá, por tanto, de los sujetos críticos con agencia, el fortalecimiento de nuevas alianzas entre agentes diversos (movimientos, ONGD, universidades, ...) y su capacidad para proponer y actuar más allá de esos indicios mínimos registrados a lo largo de la investigación.

En segundo lugar, se presentan aquellos factores que limitan significativamente la presencia de la reciprocidad en los proyectos de la cooperación y son transversales a los tres enfoques principales descritos en el apartado anterior. Esto implica que, aun existiendo algunas iniciativas orientadas hacia la construcción de relaciones recíprocas, se constata que no es un aspecto característico de este tipo de intervenciones debido, también, a cuestiones como el sistema de financiación, las metodologías y el ciclo de proyecto o la falta de coherencia entre discursos y prácticas.

Para finalizar, conviene recordar que la investigación permite explorar otros modos de comprender el papel de la cooperación internacional en este "nuevo marco de problemas", como diría el catedrático de Economía Koldo Unceta. En lo que respecta a la perspectiva de la reciprocidad, la posibilidad de incorporar nuevas interpretaciones y dar protagonismo a las voces que emergen a ambos lados de la cooperación internacional es un valor fundamental para avanzar en las diferentes relaciones, prácticas y miradas alineadas con los objetivos propuestos por las nuevas leyes de cooperación.



## 7. Referencias bibliográficas

- Acosta, C., Ortiz, M.V., Revilla, R.G., y Reyna, C. (2014): "Dilemas Sociales y Reciprocidad Indirecta: una revisión sistemática", *Escritos de Psicología*, 7(2), pp. 1-10. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.5231/psycrit.2014.2104>
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (2017): *(H)ABIAN. Estrategia de educación para la transformación social*. Disponible en: [https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/xileg\\_planes\\_departamentales/es\\_def/H-ABIAN\\_2030.es.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/xileg_planes_departamentales/es_def/H-ABIAN_2030.es.pdf)
- Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (2021): *Informe sobre la Ley vasca de Cooperación para el Desarrollo*. Disponible en: [https://www.elankidetza.euskadi.eus/doc\\_interes\\_publicaciones/webela01-eduki/es/](https://www.elankidetza.euskadi.eus/doc_interes_publicaciones/webela01-eduki/es/)
- Alatas, S. H. (1977): *The Myth of the Lazy Native*, London, Editorial Frank Cass.
- Alonso, L.E. (1998): *La mirada cualitativa en Sociología: una aproximación interpretativa*, Madrid, Fundamentos.
- Alonso, J.A., Glennie, J. y Sumner, A. (2014): *Recipients and Contributors: middle income countries and the future of development cooperation*, DESA Working Paper n° 135, Nueva York, Naciones Unidas.
- Amin, S. (1989): *El Eurocentrismo: crítica de una ideología*, Madrid, Editorial Siglo XXI.
- Bowling, J. (2017): *International Cooperation: Testing Evolution of Cooperation Theories*, Peace Economics, Peace Science and Public Policy. Disponible en: <https://www.degruyter.com/document/doi/10.1515/peps-2016-0020/html>
- Calvo, P. (2020): "Ética de la reciprocidad: La dimensión comunicativa ... y afectiva de la cooperación humana", *Revista de Filosofía*, 77, pp. 67-82. Disponible en: <https://revistafilosofia.uchile.cl/index.php/RDF/article/view/60452/63902>
- Cortina, A. (2014): *¿Qué es y para qué sirve la Ética?* Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=JspFfzuJvec>
- Danecki, J. (1993): *Insights into maldevelopment. Reconsidering the idea of progress*, University of Warsaw, Warsaw.
- Drabinski, J. E. (2013): *Derrida, Eurocentrismo, descolonización*. Disponible en: <http://jdrabinski.com/2013/12/21/derrida-eurocentrismo-decolonization/>
- Eagleton, T. (2017): *Cultura*, Barcelona, Editorial Taurus.
- Escobar, A. (2002): *Globalización, Desarrollo y Modernidad*, Medellín, Editorial Planeación, Participación y Desarrollo. Disponible en: <https://www.comunit.com/la/node/149906>
- Escobar, A. (2007): *La invención del Tercer Mundo. Construcción y Deconstrucción del desarrollo*, Caracas, El Perro y La Rana.
- Eizaguirre, M. (2013): *Reconociendo el pasado para mirar al futuro: la educación para el desarrollo de la sensibilización a la movilización*. Alboan y AVCD. Cuadernos de cooperación n° 5. Disponible en: <https://biblioteca.hegoa.ehu.es/registros/19912>
- Foucault, M. (1968): *Las palabras y las cosas*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI.
- Fuller, N. (2002): *Interculturalidad y Política: desafíos y posibilidades*, Lima, Editorial Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Disponible en: <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Interculturalidad%20y%20Politica.pdf>
- Gobierno de España (2023): *Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global*. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2023/BOE-A-2023-4512-consolidado.pdf>
- Gobierno Vasco (2007): *Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo*. Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-16281](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-16281)
- Gobierno Vasco (2023): *Proyecto de Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad*. Disponible en: [https://bideoak2.euskadi.eus/2023/07/26/news\\_87410/Lankidetzarako\\_legearen\\_aurreproiektua.pdf](https://bideoak2.euskadi.eus/2023/07/26/news_87410/Lankidetzarako_legearen_aurreproiektua.pdf)
- Gómez Galán, M., Ayllón Pino, B. y Albarrán Calvo, M. (2011): *Reflexiones prácticas sobre cooperación triangular*, Madrid, Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación.
- Guridi, L. (2018): *El desarrollo como crecimiento: de los orígenes al Consenso de Washington*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Haraway, D. (1991): *Manifiesto para ciborgs: ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX. Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Madrid, Editorial Cátedra.
- Hessel, S. (2011): *Hacia nuevas solidaridades. Diálogos sobre la cooperación al desarrollo*, Madrid, Catarata.
- Ibelema, M. (2021): *Cultural chauvinism. Intercultural Communication and the Politics of Superiority*, London, Editorial Routledge Focus.
- Kalberg, S. (2012): *Max Weber's Comparative-Historical Sociology Today: Major Themes, Mode of Causal Analysis, and Applications*, Burlington, Ashgate Publishers.
- Lema, C. (2015): "La reciprocidad indirecta y las generaciones futuras", *Anuario de Filosofía del Derecho*, XXXI, pp. 203-226.
- Martínez, I. (2019): *La cooperación internacional ante un contexto global de cambios profundos: una mirada al caso vasco*, Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Moreno, L. A. (2019): "Cooperación, confianza y reciprocidad. Los retos de la cohesión social en América Latina y el Caribe", en F. González, coord., *Iberoamérica 2020: Retos ante la crisis*, pp. 253-261, Siglo XXI y Fundación Carolina. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/738230.pdf>
- Naredo, J. M. (2003): *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, Madrid, Siglo XXI.

- OIT (2012): *Informe Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: El camino a seguir*. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_617988.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_617988.pdf)
- Ojeda, T. y Echart, E. (2018): *La cooperación Sur-Sur en América Latina y el Caribe. Balance de una década (2008-2018)*, Buenos Aires, Editorial CLACSO.
- Piris, S. y Fernández, G. (2018): *Políticas de cooperación internacional. Análisis crítico. Asignatura: Agentes y políticas de cooperación internacional*, Universidad del País Vasco.
- Prono, S. (2015): "Democracia deliberativa e ideal de reciprocidad. Un análisis desde la teoría del discurso", *Argumentos: Revista de filosofía*, 7(13), pp. 295-311. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/48463/CONICET\\_Digital\\_Nro.4d19f219-e9ac-458f-9043-fce0147472ca\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/48463/CONICET_Digital_Nro.4d19f219-e9ac-458f-9043-fce0147472ca_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Quijano, A. (2002): *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*, Lima, Centro de Investigaciones sociales (CIES).
- Santander Campos, G. (2017): "La ayuda española en educación ante la agenda 2030: hacia una cooperación adaptada a los nuevos tiempos", en V. Méndez de Vigo Montojo y J. M. Moreno Domínguez, coords., *La ayuda en educación a examen. Balances y retos de la cooperación española en el marco de la agenda 2030*, Editorial Alboan, Entreculturas y Fundación Etea, pp. 58-85
- Santos, B. de S. (2006): *La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, Buenos Aires, Editorial CLACSO. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20I.pdf>
- Schopenhauer, A. (2017): *Sobre la diferencia de las edades de la vida*, Madrid, Editorial: José J. Olañeta.
- Trouillot, M. (1995): *Silencing the Past: Power and the Production of History*, Editorial Beacon Press.
- Unceta, K. (2009): *Desarrollo, Subdesarrollo, Maldesarrollo y Postdesarrollo: una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones*, Carta Latinoamericana, CLAES.
- Vallejo, I. (2022): *El infinito en un junco*, Madrid, Editorial Siruela.
- Wallerstein, I. (1996): *El eurocentrismo y sus avatares: los dilemas de las ciencias sociales*, Seúl, East Asian Regional Colloquium.
- Walsh, C. (2012): *Interculturalidad y (de)colonialidad: Perspectivas críticas y políticas*. Brasil, Editorial Visão Global, pp.67.